

PLE 03-NOV-22 (4/CP)

**MODIFICAR LA ENTIDAD DESTINATARIA DE SUBVENCIÓN
NOMINATIVA APROBADA POR PLENO EL 2 DE JUNIO DE 2022
PARA FOMENTO DE LA ACTIVIDAD CULTURAL PARA
ENSALZAR Y RECORDAR A SABICAS**

PLE 03-NOV-22 (4/CP)

«VISTO que por acuerdo de Pleno de 2 de junio de 2022 (3/CP) se aprobó la siguiente modificación presupuestaria para gastos extraordinarios financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales del Ayuntamiento de Pamplona:

CONCEPTO	PARTIDA	DESCRIPCION PARTIDA	IMPORTE
Subvención nominativa de 10.000 euros a Asociación de Gitanos de Navarra San Fermín. Fomento actividad cultural para ensalzar y recordar a Sabicas.	50/33401/482090	Difusión Cult. Prog colab. – Transferencias a instituciones	10.000,00

Y visto el informe de Cultura e Igualdad que figura en el expediente, SE ACUERDA:

1.- Modificar la entidad destinataria de la subvención nominativa que figura en dicha modificación, quedando con la siguiente redacción:

CONCEPTO	PARTIDA	DESCRIPCION PARTIDA	IMPORTE
Subvención nominativa de 10.000 euros a Federación de Asociaciones Gitanas de Navarra Gaz Kaló. Fomento actividad cultural para ensalzar y recordar a Sabicas.	50/33401/482090	Difusión Cult. Prog colab. – Transferencias a instituciones	10.000,00

2.- Conforme a lo establecido en la Base 4 de las de presupuesto vigente, someter el presente acuerdo a exposición pública durante un plazo de quince días naturales desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pamplona. La presentación de reclamaciones durante el periodo de exposición pública implicará la necesidad de su aprobación definitiva de forma expresa por el Pleno para su entrada en vigor.»